

**Revista de Administración Pública**  
NUEVA ÉPOCA

*Instrucciones para los colaboradores*

- 1) Los artículos enviados a la Revista de Administración Pública (RAP) deben ser inéditos y no haber estado sometidos simultáneamente para publicación en otro medio. Deben ser de carácter eminentemente académico o relacionarse con uno o varios temas considerados de interés para las administraciones públicas de México y otros países. Los trabajos pueden ser entregados, para su dictamen y publicación, en español o inglés.
- 2) La dictaminación de los trabajos es de carácter anónimo y llevada a cabo por un comité de árbitros, cuya decisión es inapelable. Se comunicará al autor el fallo en un lapso no mayor a 6 semanas.
- 3) El autor concede a la RAP el permiso automático para que su material se difunda en antologías y medios magnéticos y fotográficos.
- 4) Las propuestas de artículos para la RAP deben entregarse en dos ejemplares impresos, en papel tamaño carta por una sola cara, a doble espacio y con una extensión máxima de 30 páginas, sin considerar cuadros, gráficas y lista de referencias bibliográficas utilizadas. En casos excepcionales, y a juicio de la RAP, se podrán aceptar trabajos con una extensión mayor. También se deberá adjuntar un disco de computadora rotulado con el título del artículo y el nombre del autor o autores. Poner cada gráfica, cuadro, diagrama o figura en un archivo diferente en formato Excel o Word para Windows, indicando el lugar que le corresponde a cada uno en el texto.
- 5) El trabajo debe contar con un estructura mínima de introducción, desarrollo y conclusiones, cumpliendo con las siguientes especificaciones mínimas:
  - a) Las siglas empleadas deben tener su equivalencia completa al usarse por primera vez en el texto.
  - b) Las notas deben aparecer numeradas y agrupadas al final del texto, usando el orden que sigue para las referencias al pie:

*Para libro:* nombre, apellido Título, lugar de edición, editorial, Año. (Si no es primera edición, indicar el número de edición)

*Para artículo:* nombre, apellido, "Título del artículo" título de libro, lugar de edición, Editorial, Año, pp. En caso de que sea una Revista: "...", nombre de la revista, Volumen, número, Periodo y año, pp.
  - c) La bibliografía final se ordenará alfabéticamente, siguiendo al formato anterior, pero invirtiendo el orden del nombre y apellido del autor (apellido, nombre). Es obligatorio que todas las referencias y citas contengan todos los datos. Si la fuente original no menciona alguno(s), los autores del trabajo deberán hacerlo explícito.

- d) Los cuadros, gráficas, figuras y diagramas deben contener obligatoriamente la fuente completa correspondiente y ser lo más claros y precisos posible; es decir evitar las abreviaturas a menos que el espacio no lo permita e indicar las unidades cuando sea el caso. Los cuadros serán numerados con el sistema arábigo (cuadro 1, 2, 3, etc.) y romano para mapas, planos, figuras, láminas y fotografías (Figura i, ii, iii, etc.) Debe indicarse el formato electrónico de los archivos gráficos que incluya la colaboración.
- 7) Enviar junto con el trabajo, la siguiente información: 1) título del trabajo, el cual debe ser breve y claro, aunque también se pueden aceptar subtítulos; 2) un resumen del artículo en español e inglés de 60 a 120 palabras, dependiendo de su extensión; 3) nombre y nacionalidad del autor; 4) indicar máximo nivel de estudios alcanzado y los que haya en curso (incluyendo la disciplina e institución); 5) enviar breve curriculum académico (mencionar líneas actuales de investigación y la bibliografía completa de las últimas 3 o 4 publicaciones), y profesional (incluyendo la actividad y el centro de trabajo donde se encuentra al momento de someter a dictamen el artículo); 6) domicilio, teléfono, fax y correo electrónico, a fin de poder establecer comunicación directa con el autor(es)a.

Los artículos deberán entregarse en la siguiente dirección:

**Revista de Administración Pública**  
**Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.**  
**Km. 14.5 Carretera Federal México-Toluca, Primer Piso**  
**Col. Palo Alto, C.P. 05110 Cuajimalpa, Distrito Federal**  
**MÉXICO**  
**Tels. (+52 55)50 81 26 00 exts. 4285, 4325, 4308 y 4311**  
**<http://www.inap.org.mx/rap>**

O enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: [salormo@yahoo.com](mailto:salormo@yahoo.com) En los casos de los envíos por correo electrónico, será responsabilidad exclusiva del autor o autores asegurarse que sus propuestas se recibieron completas. El envío por correo electrónico no elimina la obligación de presentar los dos ejemplares impresos.

8) La RAP se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales que considere convenientes. No se devuelven originales.